

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1596

**COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA, DE INDUSTRIA
Y DE COMERCIO**

Impreso el día 12 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Resolución 1.108/04** de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos relativa a la distribución de la cuota Hilton. Modificación. **Sellarés**. (6.752-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo se modifique la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos por la cual se afectan las industrias frigoríficas de la provincia de Santa Fe en la distribución de la cuota Hilton; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la modificación de la resolución 1.108/04 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos relativa a la distribución de la cuota Hilton.

Sala de las comisiones, 28 de octubre de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Mirta E. Rubini. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Esteban E. Jerez. –

Guillermo F. Baigorri. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Aníbal Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del C. Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la nueva distribución de la cuota Hilton (exportación de cortes congelados y enfriados vacunos sin hueso de alta calidad con destino a la Unión Europea) para el corriente año, las industrias frigoríficas santafesinas pierden u\$S 17 millones en el reparto.

Mientras la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) asegura que les asignaron 6.900 toneladas, en realidad a empresas radicadas en la provincia de Santa Fe, les correspondieron sólo 4.900 toneladas.

Fue Santa Fe la provincia más perjudicada, con un 35% menos, ya que en el ciclo anterior le habían correspondido 7.542 toneladas.

Si bien la SAGPyA rechazó críticas de los frigoríficos por la forma en que se distribuyó la denominada cuota Hilton, para exportar carne a Europa, señalando que numerosas medidas cautelares judiciales habilitadas por diferentes jueces (entre 3 mil y 6 mil toneladas actualmente están sometidas al arbitrio judicial) alteraron los criterios de distribución, el consorcio frigorífico ABC argumenta que existían suficientes antecedentes procesales para ignorar dichas medidas.

En la provincia de Santa Fe existe una imperiosa preocupación por los reclamos judiciales, porque producen mucho daño a las plantas santafesinas debido a que con la utilización de esos recursos se benefició principalmente a los frigoríficos de Córdoba y Buenos Aires.

La provincia de Santa Fe ha sido la provincia que más ha invertido en infraestructura frigorífica y las cifras de exportación de las últimas décadas lo demuestran.

Aplicando el sistema distributivo de la posperformance como estipulaba la resolución 113 de la SAGPyA, a la provincia le hubiera correspondido una cifra cercana al 50% del cupo, cupo histórico de la provincia de Santa Fe.

Por tal motivo, señor presidente, considero que el Poder Ejecutivo nacional debe rever la resolución en vigencia que tanto ha perjudicado a la provincia de Santa Fe.

Solicito de tal manera la aprobación del presente proyecto

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo se modifique la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) por la cual se afecta las industrias frigoríficas de la provincia de Santa Fe en la distribución de la cuota Hilton (exportación de cortes congelados y enfriados vacunos sin hueso de alta calidad, con destino a la Unión Europea) para el corriente año.

Francisco N. Sellarés.